




ANUNCIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL QUE SE PUBLICA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDA DEL CUARTO PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA EL FOMENTO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

En base a lo estipulado en la Base Reguladora Decimoquinta. Notificación y Publicación del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, se informa de la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se publica la relación definitiva de personas beneficiarias del cuarto procedimiento de selección de la convocatoria del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil para el curso escolar 2025-2026, para las solicitudes de ayuda presentadas por las familias durante el mes de enero y febrero del 2026.

Las personas interesadas pueden obtener información de dicha Resolución en el tablón de anuncios que estará ubicado en dependencias del centro con acceso restringido a las personas interesadas, así como a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPJDE8RFH64VJZ776D48CTHS2B	PÁG. 1/1	